

Denominación del Título	Grado en Economía
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En términos generales, la información se encuentra disponible para este título y es comprensible e inteligible. Sin embargo, el acceso a la información podría ser más sencillo e intuitivo. Asimismo, se sugiere que la información esté estructurada de forma más clara.

Por otro lado, la información mostrada no se ajusta totalmente a la memoria verificada en dos sentidos: (1) el documento que contiene la memoria verificada que se publica en la web incluye las modificaciones que están siendo actualmente verificadas en ANECA: menciones, curso de adaptación, número de plazas de nuevo ingreso y sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; (2) en la web aparecen como verificadas algunas de las modificaciones en curso, como es el caso de la mención "internacional".

Respecto a esta dimensión, se deberían realizar las siguientes puntualizaciones:

- a) La página de presentación del título debería tener enlaces directos a la página del Programa Internacional en Economía y a la página del Programa Internacional del doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía.
- b) La página de presentación del título es poco intuitiva. Tiene distintas pestañas, pero toda la información está en la misma página de manera que cuando se accede a una pestaña se tiene que ir hacia atrás/arriba para entrar en las otras pestañas. Sería recomendable que esta información estuviera más visible y de una forma intuitiva.
- c) Asimismo, se debería especificar, en términos generales, el/los idioma/s de impartición del título en las guías docentes de cada una de las asignaturas.
- d) Tampoco se encuentra información en relación con los referentes, calendario de implantación, ni sobre el número de plazas de nuevo ingreso.
- e) Dado que la presentación del título no es excesivamente clarificadora en cuanto a qué se espera de un egresado de esta titulación y su razón de ser, se debería redefinir la misma. Además, se recomienda incluir, en este apartado, la información relativa a las diferentes menciones.
- f) La página de presentación del título es poco intuitiva. Tiene distintas pestañas, pero toda la información está en la misma página de manera que cuando se accede a una pestaña se tiene que ir hacia atrás/arriba para

- entrar en las otras pestañas. Por ejemplo, el acceso al perfil de ingreso, egreso, acceso y admisión, apoyo y seguimiento está condicionado a que se entre previamente en el enlace inicial de "Presentación". Por ello, sería recomendable que esta información estuviera visible de una forma intuitiva.
- g) También se deberían describir los objetivos definidos en las tres menciones propuestas, pero no se debería publicar información acerca de la mención internacional hasta que la misma no se encuentre verificada.
 - h) Igualmente, sería importante que existiese un breve resumen explicativo de las competencias que obtienen los estudiantes que cursen el presente grado.
 - i) Asimismo, se puede mejorar la definición del perfil de ingreso. Por ejemplo, se recomienda revisar la redacción porque se han detectado algunos errores en el texto como la palabra "intreso" en lugar de "ingreso". En cuanto a la expresión "interés por enfrentarse a problemas del comportamiento humano" se sugiere expresarlo de una forma alternativa como por ejemplo "comportamiento de los agentes económicos, como: individuos, empresas y Estado".
 - j) También se debería incluir en el perfil de egreso las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.
 - k) Tampoco se ha encontrado información desde la página del título ni desde la Facultad sobre las acciones de movilidad que puede realizar el estudiante. En el informe de verificación se indicó como recomendación que se debía mejorar este aspecto.
 - l) Por otro lado, se debería corregir el error detectado en el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, ya que está disponible pero redirige al Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas y no al Grado en Economía.
 - m) Se valora positivamente que se aporte información relativa a las notas de corte, las plazas y cupos de reserva, precios, acceso estudiantes extranjeros y Becas.
 - n) Pero dado que en el apartado de acceso se señala que para acceder al grupo internacional hay que acreditar un nivel B2 de inglés, se debería indicar cómo se realiza esa acreditación.
 - o) También se debería informar más exhaustivamente en la página del título las distintas vías de acceso a la universidad.
 - p) Asimismo, se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados

disponibles, como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..e información complementaria útil para los futuros estudiantes.

- q) Por último, La memoria presentada en la web es la que en estos momentos está en proceso de modificación y, de forma errónea, aparece el logotipo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte atribuyéndole un carácter de oficialidad que no tiene.

Dimensión 2. El estudiante

En esta dimensión la información de presenta de forma clara y unificada, con una estructura homogénea para las guías docentes. Destaca positivamente la información mostrada sobre horarios y fechas de evaluación.

Sin embargo:

- a) Las páginas con información personal de los profesores están muy bien diseñadas. No obstante, en la mayoría de los casos sólo aparece información en el apartado de docencia sin incluir información sobre: tutorías, investigación y publicaciones. Por ello, se recomienda ampliar dicha información.
- b) En el detalle del plan de estudios, las asignaturas deberían tener un enlace a la guía docente.
- c) Se facilita un acceso a la oferta de asignaturas en euskera, que debería facilitarse igualmente para las asignaturas en inglés puesto que éste es también idioma de la titulación.
- d) La información sobre la extinción del plan de estudios está detallada pero aparece incluida dentro del apartado de normativa. La cual debería estar disponible con un acceso más intuitivo para los estudiantes.
- e) También habría que mejorar la información relativa a las aulas docentes, ya que no se encuentra disponible.
- f) Asimismo se sugiere ampliar la información relativa a materias del tercer y cuarto curso.
- g) En el plan de estudios aparecen las menciones, que son los antiguos itinerarios, que solamente describen las asignaturas que las componen. Por ello, sería importante proporcionar más información cualitativa de los contenidos y proyección profesional de las mismas.

Dimensión 3. El funcionamiento

La implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es efectiva a nivel de Facultad según las reuniones de la Comisión. Pero aunque en términos generales, el que haya documentación generada y propuestas de mejora es positivo. No obstante:

- a) Dado que el tratamiento del funcionamiento del grado se comparte con el resto de grados de la Facultad, se recomienda prestar atención también a los problemas específicos que se puedan generar en cada uno de los grados.
- b) Aunque, se dispone de un enlace para consultas y sugerencias, que podría servir de buzón de quejas, en el SIGC no se han identificado los responsables del proceso de reclamaciones, por lo que se recomienda que se especifique el mismo. Además, si el objetivo es que los estudiantes y profesores puedan formular sugerencias, el enlace debería estar más visible e incluirse en la página principal del grado.
- c) Tampoco se muestra información acerca de si se han llevado a cabo acciones para atender a las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.
- d) Asimismo, no hay evidencias en las actas de los procedimientos que se han llevado a cabo para subsanar las deficiencias detectadas.
- e) Por otro lado, en el apartado "Calidad de la Titulación/informe de seguimiento" de la web aparece un informe provisional de ANECA que no se corresponde con ningún informe de seguimiento, por lo que se recomienda revisar este aspecto.
- f) Por último, se recomienda reflexionar sobre el tipo de información pública que se va a incluir en la web en relación a los indicadores de resultados del título como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Dado que no se muestran indicadores en la página web, se deberían aportar indicadores de rendimiento académico, plazas de nuevo ingreso, nº de estudiantes matriculados, etc., así como introducir algún tipo de reflexión sobre los mismos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken